198

A Despacho. Santander Cauca, julio 9 de 2020, EL presente asunto Ejecutivo a continuación de ordinario No No. 2019-00021-00, para que se ordene lo legal teniendo en cuenta que la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el pasado 27 de Abril, no se pudo llevar a cabo por la suspensión de términos procesales por pandemia a nivel nacional.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.
Secretario.

P. EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO- Radicación No. 2016-00021-00
Dte. WALTER HENRY GARAY
Ddo: ROBERT MAURO GARAY Y OTROS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Julio diez (10) de dos mil veinte (2020).

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 059

Considerando el Despacho, que la diligencia de AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO fijada en este asunto el pasado 27 de Abril del cursante año no pudo llevarse a cabo debido a la suspensión de términos procesales decretada por pandemia a Nivel Nacional como es de público conocimiento, en consecuencia para los efectos del artículo 373 del CGP., se **DISPONE:**

1.- REPROGRAMAR para el día miércoles **25 de Septiembre de 2020**, a partir de las nueve (9) de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA contemplada en el artículo 373 del CGP., en donde para los efectos legales se agotara las etapas de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y FALLO.-

2. CÍTESE, a las partes del proceso ante este Despacho Judicial para que en la fecha y hora indicadas concurran PERSONALMENTE o por conducto de apoderado y agotar los demás asuntos relacionados con la citada audiencia. - **ADVERTIR** a las partes y a sus apoderados de las consecuencias procesales que consagra la norma en cita en caso de inasistencia injustificada a la referida diligencia, para lo cual deberán aportar con antelación los correos electrónicos de las partes y testigos para el envío oportuno del enlace para la audiencia en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,

LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° 43 DE HOY 13 .- 07/2020 HORA: 8:00 A. M.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.-